

Medida de actitudes: El escalograma de Guttman.
Francisco Ansóñ Oliart.

DA. 76 — abril 1964 — Estudios.

Sumario: 1. Introducción.—2. El escalograma de Guttman.—3. Experiencia con el escalograma de Guttman.

El artículo 65 de la Ley de Funcionarios Civiles y la distribución del trabajo. *Manuel Ruiz Cubiles.*

DA. 76 — abril 1964 — Estudios.

Sumario: 1. Introducción.—2. El artículo 65 y la asignación de tareas.—3. Sistemas de distribución del trabajo.—4. Factores a considerar a efectos de la elección del sistema más idóneo.—5. Estudio comparativo de los diversos sistemas de distribución del trabajo.—6. Conclusiones.

35.072.2 : 351.713 : 35.077.3(46)

Una norma innovadora: La del artículo 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo. *Luis de la Morena y de la Morena.*

DA. 76 — abril 1964 — Estudios.

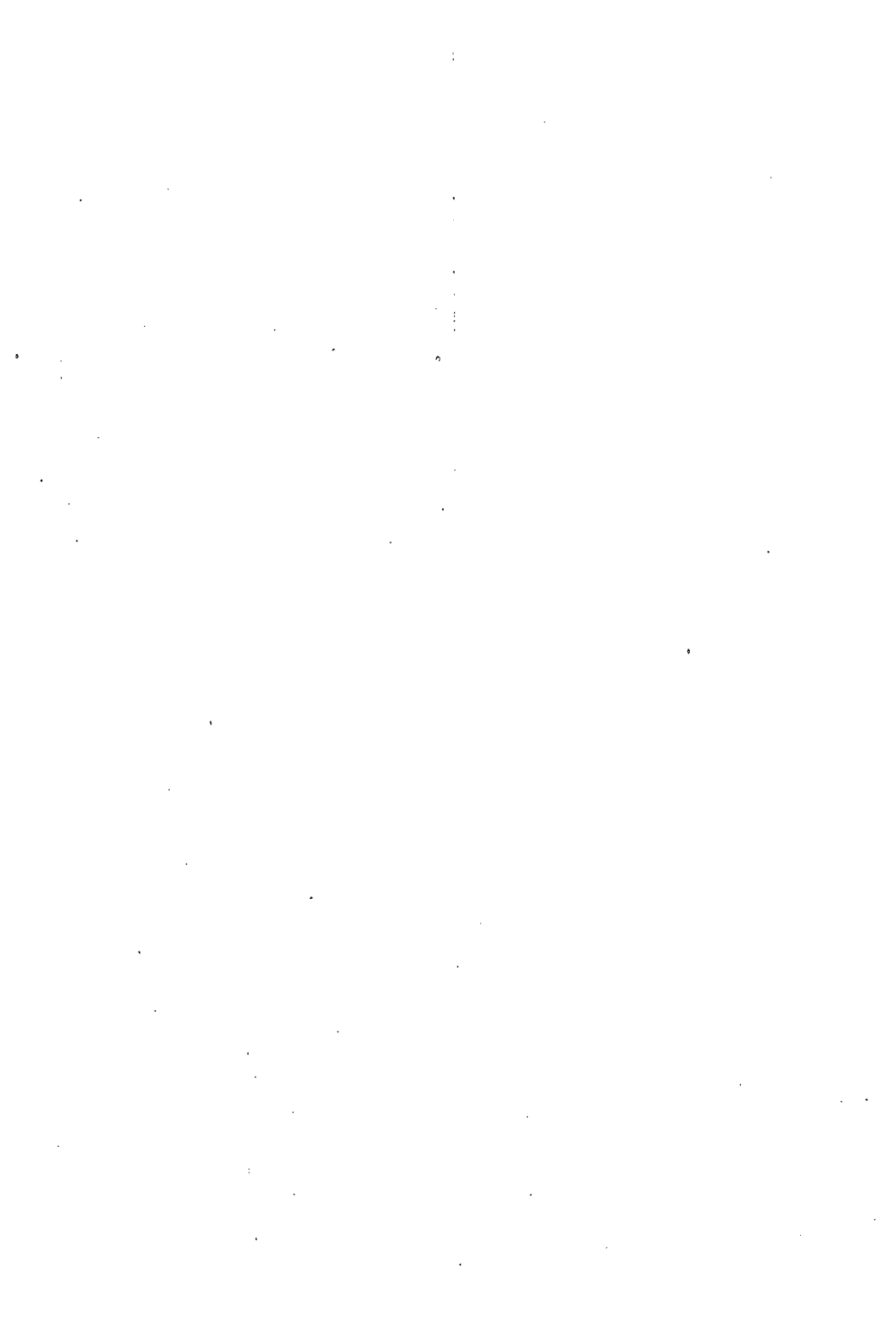
Sumario: 1. Introducción.—2. Presupuestos de que trae causa.—3. Sus finalidades y modo de alcanzarlas.—4. Su supuesta utilidad para el administrado y su ámbito de aplicación.—5. Su conexión con el problema de la competencia.—6. Problemática de su aplicación.—7. El expediente único y el pago y recaudación de las tasas devengadas en su tramitación.

35.084.9(46)

Puesto de trabajo, plaza, destino y términos análogos en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado: Hacia una terminología uniforme. *Alberto Gutiérrez Reñón.*

DA. 76 — abril 1964 — Estudios.

Sumario: El concepto de «puesto de trabajo».—Triple significado usual del término «plaza».—El término «plaza» en la Ley de Funcionarios Civiles: Plaza como sinónimo de puesto de trabajo.—El término «plaza» como plaza de la plantilla de cuerpo.—El término «plaza» como destino.—El término «plaza» usado con doble significado. Casos de significado dudoso del término «plaza».—El concepto de destino: Imprecisión del término «destino» en la LFC.—Múltiple significado del término «vacante». El término «cargo».—El término «empleo».—Plantilla orgánica y plantilla de funcionarios.—El término «plantilla» en la LFC.—Conclusión.



35.081.71(46)

Actividad de la Administración que se originó como consecuencia de la Ley de Bases de Funcionarios de 1918.

DA. 76 — abril 1964 — Notas.

35.084.9:656.8(46)

Nota sobre puestos de trabajo en la Administración Central y Provincial de Correos.

DA. 76 — abril 1964 — Notas.

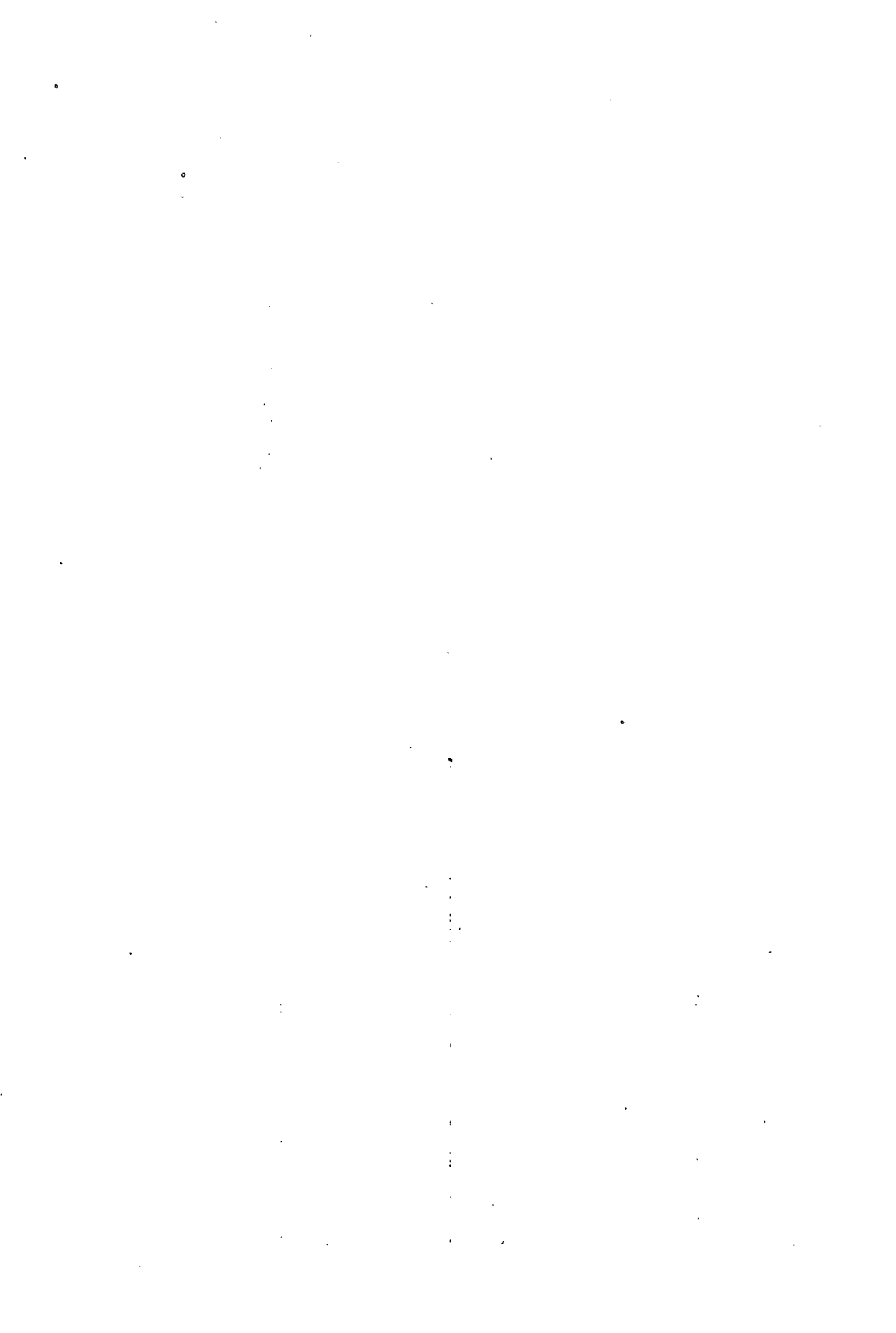
Entrevista con Georges Langrond.

DA. 76 — abril 1964 — Diálogo.

35.088.3(46)

Encuesta sobre el prestigio social de los funcionarios españoles.

DA. 76 — abril 1964 — Diálogo.



657.371:336.1(46)

Comunicaciones e iniciativas.

DA. 76 — abril 1964 — Diálogo.

Crónicas: El inventario general de bienes y derechos del Estado.

DA. 76 — abril 1964 — Documentación.

368.4:3.052.45(46)

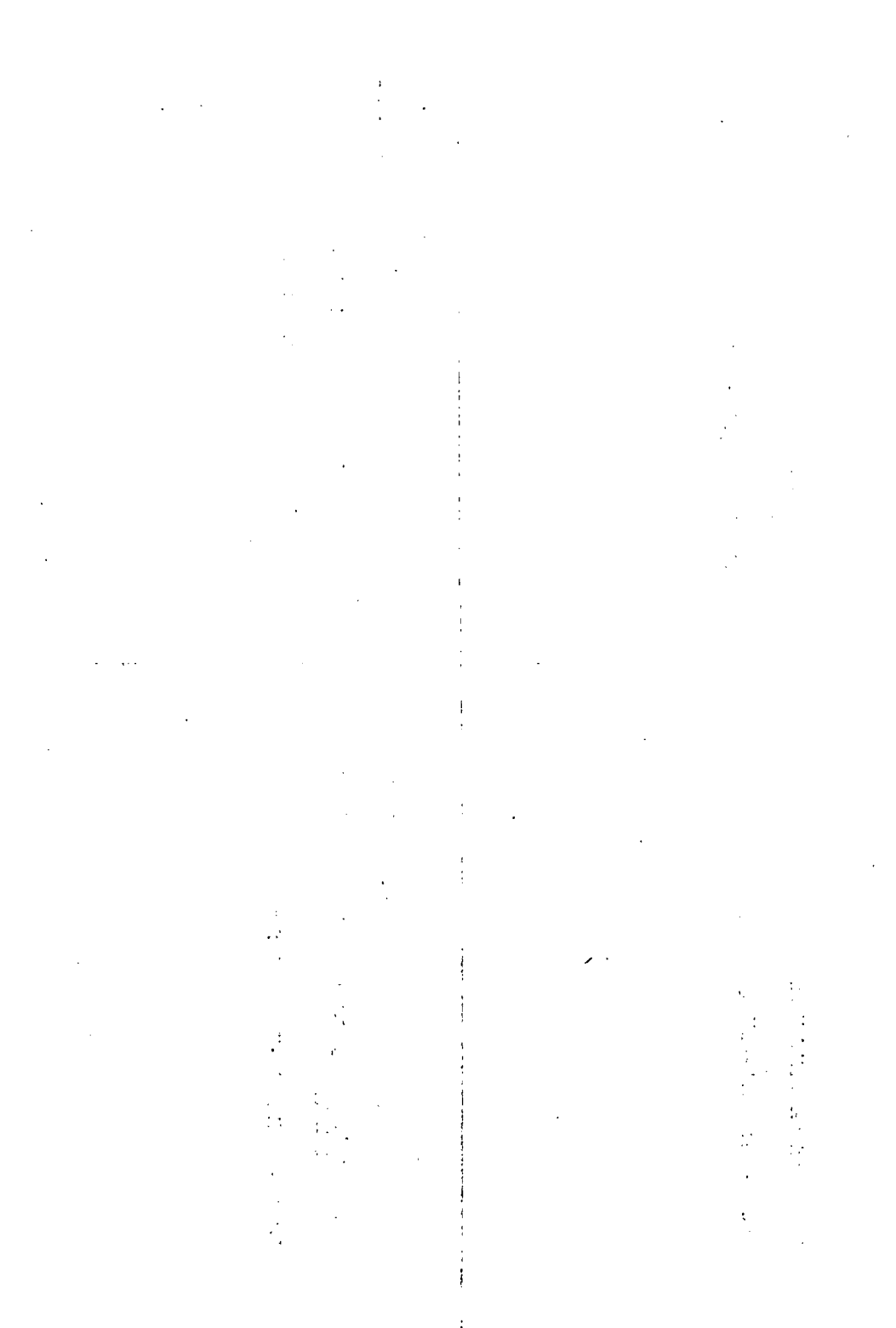
Seguros sociales del personal no funcionario al servicio del Estado.

DA. 76 — abril 1964 — Documentación.

35.047(84)

Reforma administrativa en Bolivia.

DA. 76 — abril 1964 — Documentación.



061.1(46):659.2:651.2

Centro informativo de Técnica y Material Administrativos.

DA. 76 — abril 1964 — Documentación.

340.13(46)«1964»

Crónica legislativa sistematizada.

DA. 76 — abril 1964 — Documentación.

351.95(46) (094.9)

Jurisprudencia contencioso-administrativa.

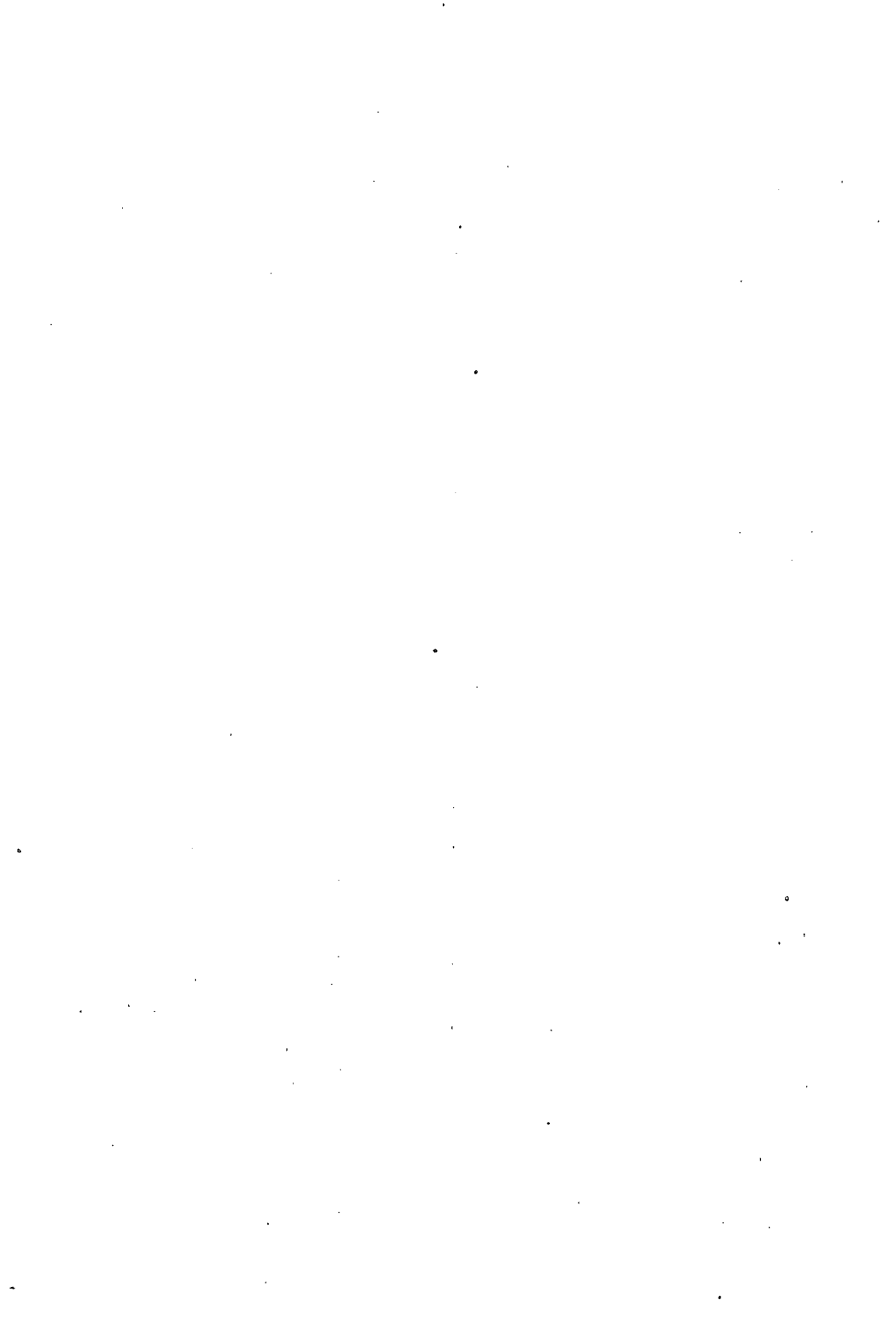
DA. 76 — abril 1964 — Documentación.

016:65.011.54:35

Bibliografía.—Síntesis bibliográfica: Implicaciones jurídicas de la mecanización administrativa.

DA. 76 — abril 1964 — Documentación.

Síntesis del libro de igual título, de Karl Zeidler (Estudios administrativos. Publicaciones del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios. Madrid, año 1963, págs. 72).



--	--	--

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (NO OBLIGATORIOS)

<i>Nombre y apellidos</i>		
<i>Domicilio (calle o plaza)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Población</i>
<i>Profesión</i>	<i>Destino o cargo que ocupa en la Administración</i>	

<i>¿Autoriza la publicación de su nombre?</i>	<i>SI</i>	<i>¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?</i>	<i>SI</i>	<i>¿Podría acudir a una entrevista?</i>	<i>SI</i>
	<i>NO</i>		<i>NO</i>		<i>NO</i>

No escriba aquí; desarrolle su idea al dorso.

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR	REFERENCIA N.º 76 1398
<p>Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitirnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor. b) Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquella comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello. c) Dirija la parte superior de esta <i>Hoja de Sugerencia</i> a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Trafalgar, 29. Madrid-10. 	

PEEL

DETALLE DE LA IDEA

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Si la idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, se acusará recibo de todas las sugerencias o consultas enviadas, y, en algunos casos, se informará de ellas en esta publicación; en otros, nos dirigiremos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna sugerencia ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE